ეე5994







LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **DESARROLLO URBANO** PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 15 de noviembre del año 2013 en el desahogo del segundo punto de asuntos generales, propuesto por el Regidor Lucio Miranda Robles, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

PARRYTIKO 1018: AVOICHERROXO) PRERVEDIRKO (2(0)41//2(0)11/31/TIKC

PRIMERO.-El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante, a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como a la de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, del proyecto de decreto del nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.-Notifiquese a los integrantes de las Comisiones Edilicias a que se hace referencia en el resolutivo Primero.

TERCERO.- Registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración del acuerdo o dictamen que corresponda, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de noviembre del año 2013. "2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional MUNICIPIO DE TLAJOMULCO del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARIA GENERAL

